



Términos de Referencia
Consultoría: Edición del informe sobre violencia basada en género
hacia mujeres afrodescendientes

TÉRMINOS DE REFERENCIA	
Oficina Contratante:	UNFPA (En respuesta al trabajo en alianza con MESECVI)
Propósito de la consultoría:	<p>El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) establece en su plan estratégico 2022-2025 tres resultados transformadores centrados en las personas que contribuirán al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante acciones que permitan poner fin a las muertes maternas evitables, a las necesidades de planificación familiar insatisfechas, y a la violencia de género y a todas las prácticas nocivas, incluidas la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil y uniones tempranas y/o forzadas. Por otro lado, en cumplimiento del principio de “no dejar a nadie atrás”, se impulsan acciones orientadas a las poblaciones que enfrentan discriminaciones múltiples, entre ellas, las mujeres afrodescendientes.</p> <p>En este marco, la Oficina Regional del Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA para América Latina y El Caribe, en alianza con el Mecanismo de Seguimiento a la Convención Belém do Pará (MESECVI), se han propuesto avanzar en el desarrollo de un Informe sobre la violencia basada en género a mujeres afrodescendientes, el mismo que requiere el trabajo de edición antes de su publicación.</p>
Alcance del trabajo: <i>(Descripción de los servicios, actividades, o resultados)</i>	<p>El objetivo de la consultoría es otorgar un servicio de edición especializada al informe de MESECVI sobre la violencia basada en género a mujeres afrodescendientes, para su posterior publicación y socialización.</p> <p>Para efectos del objetivo de la consultoría se proponen las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualización de contenido, revisión de estilo y edición especializada del informe asegurando que tenga información actualizada, no tenga errores ortográficos, tenga coherencia lógica y estructura gramatical correcta, en un formato que facilite la difusión y publicación del documento y considerando las recomendaciones técnicas del MESECVI - Generación de un resumen ejecutivo del informe de 2 páginas. - Desarrollo de contenidos para 5 infografías con los principales datos y evidencia recogidos por el informe.

Duración y cronograma de trabajo:	<p>Duración de la Consultoría: Un mes</p> <p>Cronograma de trabajo (preliminar) para concretar en la propuesta de consultoría:</p> <table border="1" data-bbox="586 380 1572 678"> <thead> <tr> <th data-bbox="586 380 1081 422">Producto</th> <th data-bbox="1081 380 1572 422">Tiempo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="586 422 1081 569">Producto 1: Informe de VBG a mujeres afrodescendientes y recomendación general de VBG a mujeres afrodescendientes editado.</td> <td data-bbox="1081 422 1572 569">A las 3 semanas de firmado el contrato.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="586 569 1081 678">Producto 2: Resumen ejecutivo del informe y propuesta de al menos 5 infografías que grafiquen el informe.</td> <td data-bbox="1081 569 1572 678">A las 3 semanas de firmado el contrato.</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Tiempo	Producto 1: Informe de VBG a mujeres afrodescendientes y recomendación general de VBG a mujeres afrodescendientes editado.	A las 3 semanas de firmado el contrato.	Producto 2: Resumen ejecutivo del informe y propuesta de al menos 5 infografías que grafiquen el informe.	A las 3 semanas de firmado el contrato.
Producto	Tiempo						
Producto 1: Informe de VBG a mujeres afrodescendientes y recomendación general de VBG a mujeres afrodescendientes editado.	A las 3 semanas de firmado el contrato.						
Producto 2: Resumen ejecutivo del informe y propuesta de al menos 5 infografías que grafiquen el informe.	A las 3 semanas de firmado el contrato.						
Lugar donde se brindarán los servicios:	Los productos de la consultoría deberán ser entregados por vía electrónica a la Oficina Regional del UNFPA para América Latina y el Caribe ubicada en Panamá.						
Fechas de entrega y como se entregará el trabajo (ej. <i>Formato electrónico, impreso, etc.</i>):	<p>El/la consultor/a será responsable de:</p> <p>Los productos se entregarán en copia electrónica en Microsoft Word a la funcionaria señalada, en las siguientes fechas:</p> <p>Producto 1: Al mes de firmado el contrato 100% en un único pago.</p>						
Monitoreo y control de progreso, incluyendo reportes.	El monitoreo de esta consultoría estará a cargo de la Asesora Regional en Género de UNFPA, de manera coordinada con la Secretaría Técnica de MESECVI.						
Arreglos de supervisión:	<p>Las personas responsables de la coordinación, seguimiento y contacto por parte de LACRO con la persona contratada será:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sara Nicollielly, asociada de programas. 						
Viajes esperados:	La consultoría no incluye viajes. Los diálogos y reuniones se realizan de manera virtual.						
Experiencia requerida, calificaciones y competencias, incluyendo requerimiento de idiomas:	<p>La consultora tendrá el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Licenciatura (o con el equivalente de 5 años de experiencia) en Ciencias de la comunicación social, letras, investigación en ciencias políticas o sociales o carreras afines. - Experiencia de trabajo comprobada mínima de 3 años en ámbitos relacionados a derechos humanos o género. - Experiencia de trabajo comprobada en la edición de documentos e informes relativos a género o derechos humanos. 						
Insumos / servicios a ser provistos por UNFPA o socio implementador (ej. servicios de soporte,	El consultor/a trabajará desde su domicilio, por lo que deberá disponer de capacidades operativas propias (oficina, tecnología de información y comunicación, acceso a internet, etc.).						

espacio de oficina, equipos), si aplica:	
Otra información relevante o condiciones especiales, si alguna:	Eisbeth García: Recursos Humanos: (Aspectos de contrato) a) El pago es de US\$,2000 dólares y se entregarán sobre la presentación satisfactoria de los productos. b) Todo el material producto de esta contratación pertenecerá a UNFPA y a MESECVI.